

**ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA**

ACTA N° 010-2017

En el Salón Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, siendo las 08:30 horas del día jueves 28 de setiembre del 2017; se reunieron los funcionarios integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MDJM

Miembros:

- Diethell Columbus Murata – Presidente.
- Luis Ángel Carrasco Rojas – Secretario Técnico.
- Gino Solari Mendizabal – Miembro.
- Roberto Bedón Serpa – Miembro.
- Julia Patricia de la Vega Carmona – Miembro.

AGENDA:

Verificar la implementación de mecanismos de difusión del control al interior de la municipalidad

ORDEN DEL DÍA:

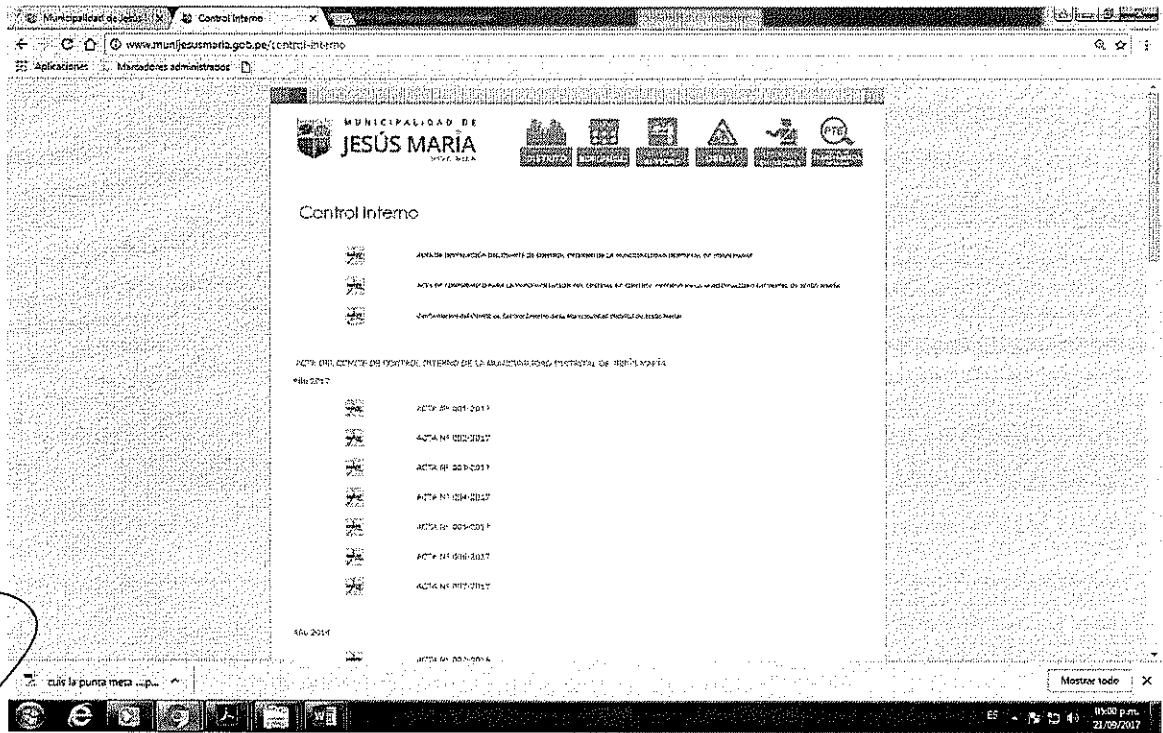
Verificación de implementación del cuarto mecanismo de difusión del control al interior de la municipalidad.

El presidente del CCI abrió la reunión saludando a los miembros del CCI e indicó al secretario técnico de lectura al Acta N° 002-2017, en la cual se aprueban los mecanismos de difusión del control al interior de la municipalidad Distrital de Jesús María.

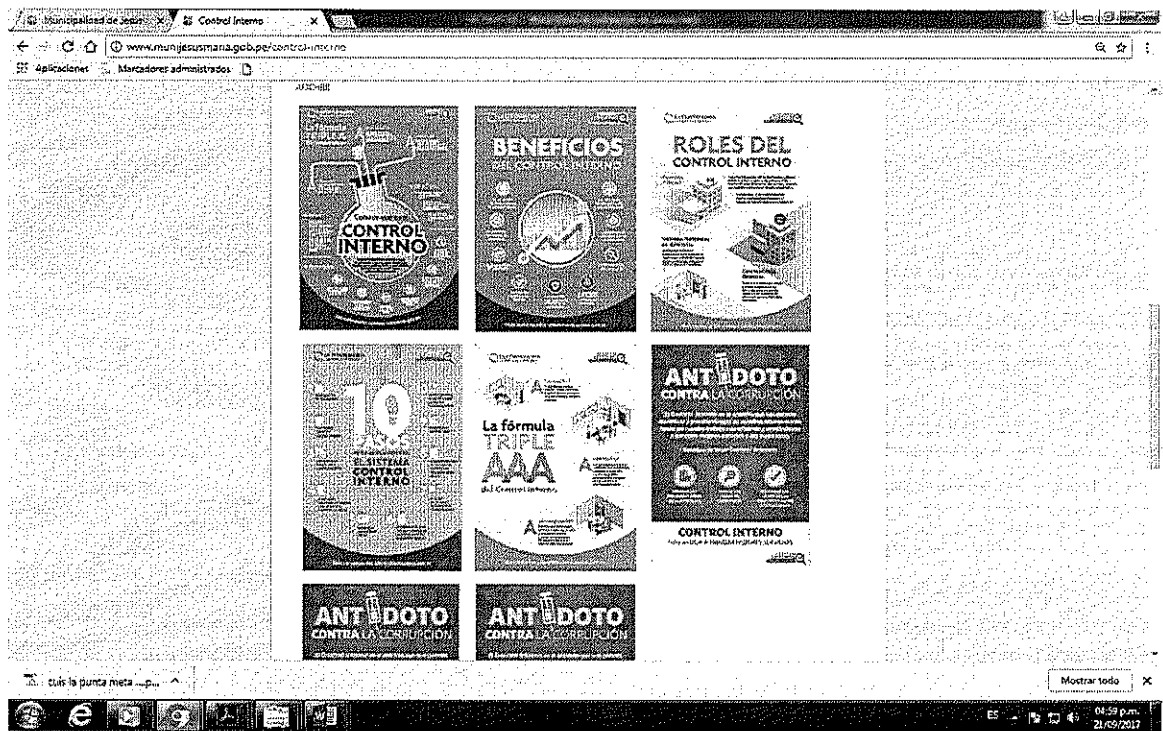
En dicha acta se señaló que el tercer mecanismo de difusión sería la "*Difusión de la información a través del portal institucional*".

El Secretario Técnico informa que la página web de la Municipalidad Distrital de Jesús María, cuenta con la siguiente dirección: <http://www.munijesusmaria.gob.pe/control-interno> que está dedicada exclusivamente al desarrollo de las actividades del Comité de Control Interno, en la que están publicadas las actas aprobadas por el CCI en el año 2016 y 2017, el Informe de Autodiagnóstico, el Plan de Trabajo, así como afiches y videos que hablan acerca de la importancia y los beneficios de la Implementación del Control Interno al interior de nuestra municipalidad, como se puede apreciar en las siguientes capturas de pantalla:

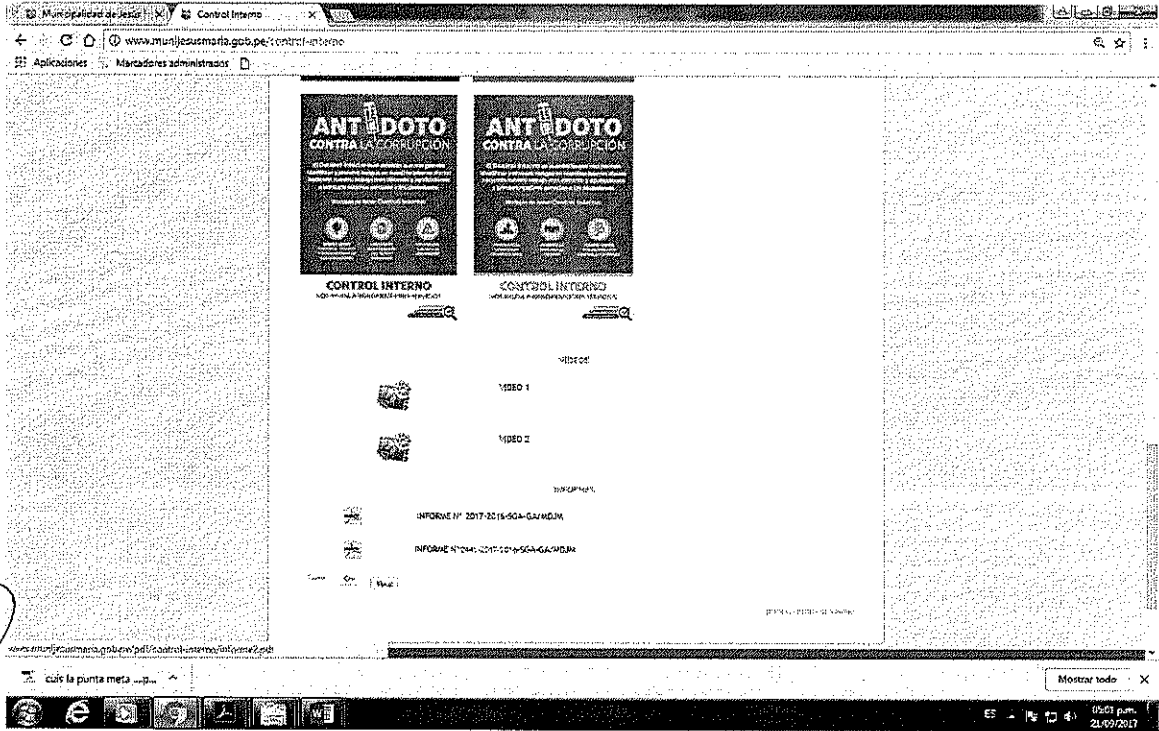
PUBLICACIÓN DE ACTAS



PUBLICACIÓN DE AFICHES



PUBLICACIÓN DE VIDEOS



Como se puede apreciar de las imágenes mostradas, nuestra municipalidad a través de su portal web, está cumpliendo con difundir la importancia de la implementación del Control Interno al interior de la entidad.

ACUERDO:

1. Dar por verificado la implementación del cuarto mecanismo de evidencia de difusión del control al interior de la municipalidad "*Difusión de la información a través del portal institucional*", de acuerdo a la evidencia presentada líneas arriba.

Encargar al Secretario Técnico adjuntar la presente acta de acuerdo a lo dispuesto en la Guía Metodológica para el cumplimiento de la meta 21 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Siendo las 09:30 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Abog. Diethel Columbus Murata
Presidente

Abog. Roberto Bedón Serpa
Miembro



Econ. Luis Ángel Carrasco Rojas
Secretario Técnico

Lic. Gino Carlo Solari Mendizabal
Miembro

Abog. Julia Patricia de la Vega Carmona
Miembro